

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD
CARACAS
Calle 23 de Abril 6230
Teléfono: (0212) 319-47-2000
www.ivi.gov.ve

SECRETARÍA
INSPECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF. DERECHO PETICION
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO #1266628

CARLOS ALBERTO CARDENAS MORENO identificado con la CC. N. 1.098.803.102 como propietario del vehículo de placas END 37F y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política y, en el Artículo 5º del Código Contencioso Administrativo, y en aras de salvaguardar mi derecho de defensa, **SOLICITO:**

- Se disponga la **CORRECCION Y/O SUBSANACION** del informe Policial de Accidente de Tránsito # 1266628, realizado por el Agente Ricardo Ovalle Vargas, identificado con CC. 91243731, con placa 72, en fecha 16 de junio de 2021, para el efecto solicito se requiera al funcionario para que lo efectúe.
- O, en su lugar se disponga la reconstrucción del informe Policial de Accidente de Tránsito # 1266628, para que el competente lo realice de manera correcta.

Con fundamento en las siguientes:

INCONSISTENCIAS:

EN LA ELABORACION DEL INFORME POLICIAL DE TRANSITO DE LA REFERENCIA SE EVIDENCIAN VARIAS INCONSISTENCIAS LAS CUALES AFECTAN LA VERDAD DEL AGRAVAMIENTO DEL ACCIDENTE, EN LAZOS A QUE COMO VICTIMA DEBE DEJAR EL SETO DEL ACCIDENTE PARA QUE SE NOTIFIQUE A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS PATRIMONIALES DEL OMILDO CARDENAS AL CARABOBO PERSONA C-903.

3. Contraria a lo indicado por el Agente de Tránsito en el informe (numeral 1.2) al momento del accidente el señor Carlos Alberto Cárdenas Moreno, si contaba con los documentos al día, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito con Seguros Liberty S.A., Técnico Mecánica y Licencia de conducir, como se anexa.

4. En el numeral 1.3 "observaciones" el señor Agente indico: "Conductor # 1 presenta documento de otra motocicleta de placa POL-09F y la motocicleta implicada en el accidente es la END-37F"

AFIRMACIÓN TOTALMENTE FALSA, ya que el señor Carlos Alberto Cárdenas Moreno herido en el accidente llevaba consigo todos los documentos de la motocicleta de placa END 37F (licencia de conducción, Tarjeta de propiedad, Soat y Técnico Mecánica al día).

5. El agente de tránsito Ricardo Ovalle Vargas nunca habló y/o entrevisto al señor Carlos Alberto Cárdenas Moreno, ni en el lugar de los hechos, ni en la clínica la merced donde fue atendido.

ANEXOS Y PRUEBAS

1. Tarjeta de propiedad
2. Licencia de conducción
3. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
4. Técnico Mecánica al día.
5. Historia clínica donde consta la fecha de ingreso y salida de la clínica y las lesiones ocasionadas
6. Fotografías que demuestran realmente la posición del carro y la motocicleta
7. Video

NOTIFICACIONES

Los señalo en la Carrera 14 # 35-26 Oficina 302 de Bucaramanga, correo electrónico carlos@hotmial.com